

RES H N° 0294 - 26 -

SALTA,

20 MAR. 2026

EXP 152 / 2025 - HUM -UNSa

VISTO:

La presentación efectuada por la Escuela de Ciencias de la Educación mediante la cual eleva una propuesta para el dictado de la asignatura "Didáctica II" en el período lectivo 2026, como así también las tareas que tendrán asignadas las docentes María Laura y Sol Villena en el presente período lectivo; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación, luego de mantener diferentes reuniones con las partes intervinientes, recomienda la continuidad en el período lectivo 2026 de las funciones docentes de la Prof. María LAURA (Profesora Adjunta, con dedicación semiexclusiva) en la cátedra "Educación Rural" - materia optativa del plan de Estudio del Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación;

QUE por otra parte, la citada comisión directiva considera oportuno prorrogar para el período lectivo 2026, los términos de la Resolución H.No.766/25 en el sentido de encomendar las siguientes actividades a desarrollar por la Prof. María Sol Villena desde su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva, en el presente período lectivo 2026: 1- Coordinadora de la Comisión de Educación en Contextos de Privación de la Libertad; 2- Dictado de la asignatura optativa "Educación Popular";

QUE por último, y en relación al dictado de la asignatura "Didáctica II" en el presente período lectivo 2026, se propone encomendar el mismo a la Prof. Adelma Yanes -Profesora Adjunta -;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho No. 055/26 aconseja proceder en el sentido propuesto por la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 17/03/26)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER que la Prof. María LAURA continuará sus funciones docentes (Profesora Adjunta, con dedicación semiexclusiva) en la cátedra "Educación Rural" - materia optativa del plan de Estudio del Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, autorizadas por Resolución H.No. 405/25 durante el presente período lectivo 2026 y hasta nueva disposición.

RES.H.Nº 0294-26-

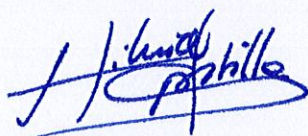
ARTÍCULO 2º.- PRORROGAR los términos de la Resolución H.No.766/25 en el sentido de ENCOMENDAR las siguientes actividades a desarrollar por la Prof. María Sol Villena desde su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva, en el presente período lectivo 2026:

- 1- Coordinadora de la Comisión de Educación en Contextos de Privación de la Libertad
- 2- Dictado de la asignatura optativa "Educación Popular"

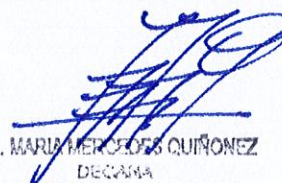
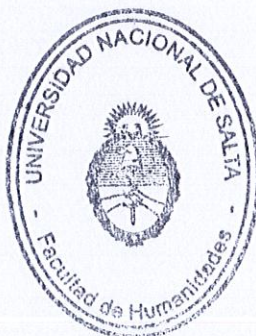
ARTÍCULO 3º.- ENCOMENDAR el dictado de la asignatura "Didáctica II", de Ciencias de la Educación a la Prof. Adelma de los Ángeles YANES -Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva - durante el presente período lectivo 2026 y hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 5º.- NOTIFÍQUESE a las Profs. Adelma Yanes, María Laura y Sol Villena, y comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos, CUEH y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa